

eLeVe

Empleados de comercio. Horas extras.



Una empleada de comercio en CABA trabaja 8 horas por día de lunes a sábados. Hasta las 13 horas del sábado son 45 horas. ¿Desde las 13 hs del sábado hasta las 16 son horas normales que completan las 48 semanales o son extras?

La ley de jornada laboral establece que a partir de las 13 hs. del día sábado no se trabaja (inicia el franco higiénico de 35 horas corridas), si prestara servicios son extras al 100%.